



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20214000222511**

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 10 de noviembre de 2021

Señor (a),  
**ANÓNIMO**  
Bogotá D.C

**Asunto:** Solicitud de instalación de nueva infraestructura del servicio de alumbrado público. Ciclo ruta, sector sabana grande, localidad de Kennedy, y que limita con la diagonal 15 A carrera 98, localidad de Fontibón.

**Referencia:** Radicado UAESP No. **20217000522442**.

Cordial saludo,

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, mediante la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, en atención a la solicitud de instalación de nueva infraestructura del servicio de alumbrado público, en la ciclo ruta alameda que comunica al sector de sabana grande hacia Kennedy que queda a la altura de la Diagonal 15 A con Carrera 98, sabana grande, localidad de Fontibón; solicitó a la interventoría designada realizar visita técnica para validar las condiciones del servicio.

Esta visita se efectuó el veintiséis (26) de octubre de 2021, encontrando que funciona correctamente y que la infraestructura existente está acorde con la normatividad vigente, en el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP – Sección 510 – Consideraciones Técnicas del Diseño de Alumbrado Público, tal y como se evidencia en el siguiente registro fotográfico:





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20214000222511**

Página 2 de 2

Bogotá D.C., 10 de noviembre de 2021

Finalmente, les informamos que la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. mediante la UAESP, tiene a su disposición la línea de atención al usuario 3580400 y la ventanilla [uaesp@uaesp.gov.co](mailto:uaesp@uaesp.gov.co) y en concurso con Codensa S.A. ESP la línea de atención 7115115 y/o el indicativo 115, donde se reciben las preguntas, quejas y requerimientos, que tengan los usuarios por el servicio de mantenimiento de alumbrado público.

Cordialmente,



**INGRID LISBETH RAMÍREZ MORENO**

Subdirectora de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

Elaboró: Silvana Aguilar Chacón – Contratista SSFAP  
Revisó: Juan Felipe Arias Rodríguez – Contratista SSFAP  
Aprobó: Ingrid Lisbeth Ramírez Moreno – Subdirectora SSFAP